



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad ALIANZA MINERA LIMITADA, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES, que dentro del expediente No 7744, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 octubre de 2012--- RESOLUCION No: 062455, La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: REPONER en su totalidad la Resolución No.052574 del 08 de junio de 2012, por medio de la cual se RECHAZO la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicado No.7744, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de MINERALES DE PLATA, ORO, COBRE, Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de ANORÍ de este Departamento, por la Señora sociedad ALIANZA MINERA LIMITADA, identificada con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.285.514, radica el 28 de noviembre de 2006, por las razones antes anotadas en la parte motiva de esta providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: CONTINUAR con la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicado No.7744, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de MINERALES DE PLATA, ORO, COBRE, Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de ANORÍ de este Departamento, por la Señora sociedad ALIANZA MINERA LIMITADA, identificada con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.285.514.-- ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el canon superficiario, allegado a esta Dirección el 12 de abril de 2012, por la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$20.890.865). El cual fue evaluado por esta Dirección y se aprueba.--ARTÍCULO CUARTO: ENVIAR a los Ingenieros de la Dirección, para que continúen con el trámite respectivo.--ARTÍCULO QUINTO: DECLARAR agotada la vía gubernativa----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

29 OCT. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

02 NOV. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica